DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-012** Cirugía oral**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de valoración, diagnóstico, planeación, intervenciones de cirugía oral, recuperación y seguimiento de las condiciones de la boca, maxilares y estomatológicas de mediana complejidad, mediante la aplicación de conocimientos científicos actualizados, habilidades técnicas especializadas y juicio clínico ético en escenarios ambulatorios y hospitalarios y la articulación con equipos interprofesionales de salud, con el fin de preservar y restaurar la salud bucal y general, prevenir complicaciones y contribuir a la calidad de vida de las personas y comunidades.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Cirugía oral”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la cirugía oral y la atención de procedimientos quirúrgicos odontológicos con criterios de seguridad y calidad.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación,

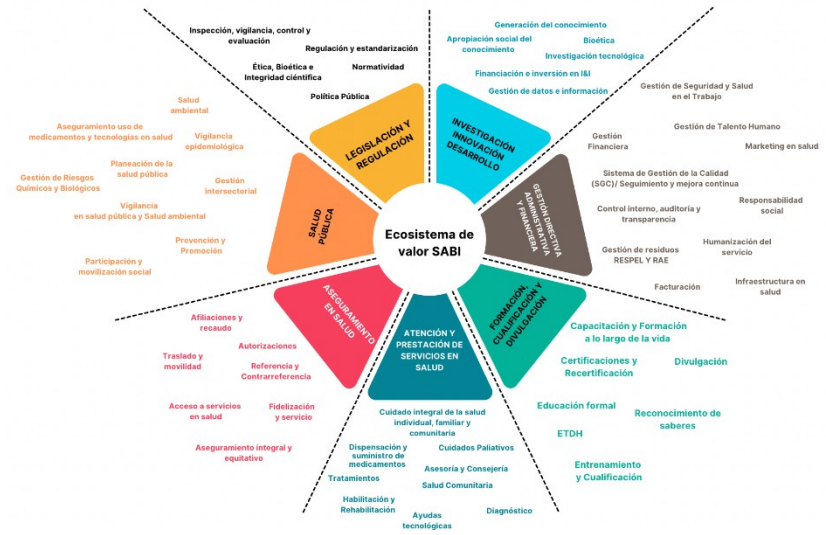
actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en cirugía oral, adquirir competencias para valorar integralmente al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas, establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de las patologías orales, maxilares y estomatológicas, planear tratamientos médico-quirúrgicos en cirugía oral y estomatología, ejecutar procedimientos quirúrgicos y tratamientos complementarios en cirugía oral y estomatología, gestionar las urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología y promover acciones de prevención, educación, rehabilitación y cuidado a largo plazo en pacientes con patologías orales y estomatológicas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Cirugía oral	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-012	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de valoración, diagnóstico, planeación, intervenciones de cirugía oral, recuperación y seguimiento de las condiciones de la boca, maxilares y estomatológicas de mediana complejidad, mediante la aplicación de conocimientos científicos actualizados, habilidades técnicas especializadas y juicio clínico ético en escenarios ambulatorios y hospitalarios y la articulación con equipos interprofesionales de salud, con el fin de preservar y restaurar la salud bucal y general, prevenir complicaciones y contribuir a la calidad de vida de las personas y comunidades	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

<table>
<tr><td></td><td>Sector salud- Salud Oral

Contexto de acción:
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas. IPS de Entidades con Objeto Social Diferente. Centros de investigación pertenecientes a la Academia o al sector público o privado.

Ocupaciones relacionadas *CUOC:
22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas
22612.004 Cirujano oral / Cirujana oral
22612.007 Estomatólogo / Estomatóloga
22612.008 Implantólogo oral / Implantóloga oral

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2.3 Competencias Específicas</td><td>CE01-6-SABI-ODO-22612-E-012- Valorar integralmente al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta la historia clínica y los factores de riesgo del paciente.</td></tr>
<tr><td>CE02-6-SABI-ODO-22612-E-012- Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de las patologías orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los hallazgos clínicos y las guías de práctica clínica.</td></tr>
<tr><td>CE03-6-SABI-ODO-22612-E-012- Planear tratamientos médico-quirúrgicos en cirugía oral y estomatología teniendo en cuenta el diagnóstico integral, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento.</td></tr>
<tr><td>CE04-6-SABI-ODO-22612-E-012- Ejecutar procedimientos quirúrgicos y tratamientos complementarios en cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos institucionales, el estado clínico del paciente y la normatividad.</td></tr>
<tr><td>CE05-6-SABI-ODO-22612-E-012- Gestionar las urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la gravedad del cuadro clínico, las guías de manejo de urgencias y la articulación interprofesional.</td></tr>
<tr><td>CE06-6-SABI-ODO-22612-E-012- Promover acciones de prevención, educación, rehabilitación y cuidado a largo plazo en pacientes con patologías orales y estomatológicas teniendo en cuenta el riesgo individual y colectivo, el contexto sociocultural y los programas de salud oral y general.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>Código y nombre Competencia Específica
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-012- Valorar integralmente al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta la historia clínica y los factores de riesgo del paciente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Elaborar la historia clínica estomatológica del paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con la normatividad, los lineamientos institucionales y las necesidades de información clínica para el diagnóstico integral.

Criterios de desempeño

● El registro de la apertura de la historia clínica cumple con los lineamientos institucionales y la</td></tr>
</table>

normatividad.

- La identificación de datos del paciente está acorde con los requerimientos administrativos y legales institucionales.
- La anamnesis del paciente corresponde con los antecedentes médicos, odontológicos y estomatológicos relevantes y la información reportada por el paciente.
- La determinación de signos y síntomas corresponde con la cronología del cuadro clínico y la descripción detallada del motivo de consulta.
- La inclusión de antecedentes farmacológicos y alérgicos está acorde con los riesgos potenciales del manejo médico-quirúrgico y los protocolos de seguridad del paciente.
- El registro de consentimiento informado cumple con las políticas institucionales y la normatividad en protección de datos personales y autonomía del paciente.

Elemento de competencia 2. Realizar el examen clínico intraoral, extraoral y estomatológico al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta los protocolos de exploración física, los principios de bioseguridad y el confort del paciente.

Criterios de desempeño

- La aplicación de la técnica de exploración extraoral corresponde con los protocolos de evaluación de cabeza y cuello y las necesidades diagnósticas del caso clínico.
- El examen intraoral cumple con la secuencia sistemática de observación, palpación y pruebas complementarias de los lineamientos clínicos.
- El uso de elementos de protección personal está acorde con las normas de bioseguridad y el nivel de riesgo biológico del procedimiento.
- La exploración de mucosas orales corresponde con la identificación de cambios de color, textura, volumen y función descritos en los protocolos estomatológicos.
- El registro gráfico o fotográfico del examen cumple con los criterios institucionales de confidencialidad y calidad de la documentación clínica.
- La comunicación con el paciente durante el examen está acorde con los principios de respeto, empatía y claridad en la explicación de las maniobras clínicas.

Elemento de competencia 3. Incorporar ayudas diagnósticas básicas en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la sospecha clínica, los protocolos institucionales y la disponibilidad de recursos del servicio de salud.

Criterios de desempeño

- La selección de estudios imagenológicos corresponde con las indicaciones clínicas para la condición sospechada y las recomendaciones de uso racional de recursos.

- La solicitud de exámenes de laboratorio y patología cumple con los criterios de pertinencia clínica y las normas de seguridad del paciente.
- La interpretación de ayudas diagnósticas está acorde con los protocolos de lectura, los reportes de especialistas y la evidencia científica.
- El registro de resultados de ayudas diagnósticas cumple con los lineamientos de oportunidad, exactitud y trazabilidad institucionales.
- La solicitud de interconsultas de apoyo diagnóstico está acorde con la complejidad del caso y las rutas definidas en el trabajo interdisciplinario.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental de examen clínico intraoral y extraoral (espejo, explorador, pinza clínica, sonda periodontal).
  Instrumental para evaluación y tratamiento de tejidos blandos y estructuras maxilofaciales.
  Sistemas de iluminación clínica.
  Equipos de radiología intraoral y extraoral (radiografía periapical, panorámica).
  Tomografía de haz cónico.
  Sistemas de registro fotográfico clínico.
  Software de visualización e interpretación de imágenes diagnósticas.
  Computador con sistema de gestión clínica e historia clínica electrónica.
  Protocolos institucionales de evaluación clínica.
  Elementos de bioseguridad.
  Sistemas de archivo y trazabilidad de información clínica.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Historia clínica estomatológica completa y documentada.
  Registro de antecedentes médicos, odontológicos y farmacológicos del paciente.
  Registro clínico de signos y síntomas.
  Examen clínico intraoral y extraoral documentado.
  Registro de hallazgos en tejidos blandos, estructuras dentarias y maxilofaciales.
  Estudios radiográficos obtenidos e interpretados.
  Integración de hallazgos clínicos e imagenológicos.
  Identificación de patologías orales y maxilofaciales.
  Registro de diagnóstico presuntivo y definitivo.
  Documentación clínica organizada con anexos, conforme a lineamientos institucionales
  Orden de remisión y/o interconsulta según el caso.

- **Información requerida (referentes):**

Normativa nacional en salud y práctica odontológica.
Lineamientos institucionales para elaboración y manejo de historia clínica.
Protocolos de bioseguridad en atención odontológica y quirúrgica.
Guías clínicas para evaluación diagnóstica en cirugía oral.
Clasificaciones de patologías orales y maxilofaciales.
Literatura científica sobre diagnóstico clínico e imagenológico.
Protocolos de indicación y uso de radiología odontológica.
Normas de radioprotección.
Reportes clínicos y estudios diagnósticos previos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de las patologías orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los hallazgos clínicos y las guías de práctica clínica.

Elemento de competencia 1. Integrar los hallazgos clínicos, imagenológicos y de laboratorio del paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los principios de razonamiento clínico y la evidencia científica

Criterios de desempeño

- La síntesis de hallazgos clínicos cumple con la organización lógica de los signos y síntomas relevantes en el diagnóstico.
- La interpretación conjunta de hallazgos imagenológicos corresponde con las características anatómicas y patológicas descritas en la literatura especializada.
- La integración de resultados de laboratorio está acorde con los parámetros de normalidad y las alteraciones compatibles con el cuadro clínico.
- La correlación entre hallazgos locales y condiciones sistémicas cumple con los principios de medicina y odontología basada en la evidencia.
- El registro de la integración diagnóstica corresponde con la estructura de impresión diagnóstica institucional y los criterios de claridad y precisión.
- La identificación de signos de alarma está acorde con los criterios de severidad y urgencia clínica de las guías de manejo.

Elemento de competencia 2. Definir diagnósticos diferenciales de las patologías orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los hallazgos clínicos, la clasificación de enfermedades y la literatura científica

Criterios de desempeño

- La clasificación de diagnósticos diferenciales corresponde con las entidades clínicamente afines descritas en la clasificación de patologías orales y maxilofaciales.
- La priorización de diagnósticos diferenciales está acorde con la probabilidad clínica, la gravedad potencial y los hallazgos objetivos del examen.
- La justificación de cada diagnóstico diferencial cumple con la correlación entre signos, síntomas y

resultados de ayudas diagnósticas.

- La revisión de literatura corresponde con fuentes científicas actualizadas y de calidad reconocida.
- El registro de diagnósticos diferenciales está acorde con el formato institucional y los requisitos de trazabilidad clínica.
- La identificación de diagnósticos que requieren remisión o interconsulta cumple con los criterios de complejidad y capacidad resolutiva del nivel de atención.

Elemento de competencia 3. Formular el diagnóstico definitivo de las patologías orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta la integración clínica, los resultados complementarios y la clasificación diagnóstica

Criterios de desempeño

- La inclusión de la denominación del diagnóstico está acorde con la nomenclatura y clasificación internacional de enfermedades y entidades orales y maxilofaciales.
- La generación del diagnóstico definitivo cumple con los criterios de coherencia, lógica clínica y respaldo bibliográfico.
- La comunicación del diagnóstico al paciente corresponde con los principios de claridad, veracidad y respeto a la autonomía.
- El registro del diagnóstico definitivo está acorde con los requerimientos institucionales de codificación y el reporte de información en salud.
- La identificación de implicaciones pronósticas del diagnóstico cumple con los criterios de anticipación de riesgos y planificación terapéutica.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Instrumental de examen clínico intraoral y extraoral.
  Equipos de radiología intraoral y extraoral (radiografía periapical y panorámica).
  Tomografía volumétrica de haz cónico cuando esté indicada.
  Sistemas de registro fotográfico clínico.
  Software de visualización e interpretación de imágenes diagnósticas.
  Computador con sistema de gestión clínica e historia clínica electrónica.
  Protocolos clínicos de diagnóstico en cirugía oral.
  Sistemas de archivo digital de estudios diagnósticos.
  Orden de remisión e interconsulta.
  Elementos de bioseguridad.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Integración documentada de hallazgos clínicos e imagenológicos.
  Registro de interpretación de estudios radiográficos y pruebas diagnósticas.
  Diagnósticos diferenciales establecidos de acuerdo con la evidencia clínica.

Diagnóstico definitivo registrado en la historia clínica.
Clasificación diagnóstica de la patología oral o maxilofacial.
Registro clínico estructurado del análisis diagnóstico.
Documentación del proceso de razonamiento clínico.
Documento de contraremisión y respuesta de interconsulta.

- **Información requerida (referentes):**

Guías de práctica clínica en cirugía oral y maxilofacial.
Clasificaciones diagnósticas de patologías orales y maxilofaciales.
Literatura científica sobre diagnóstico clínico e imagenológico.
Protocolos institucionales para diagnóstico odontológico.
Normativa nacional vigente en atención en salud.
Estudios diagnósticos previos del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Planear tratamientos médico-quirúrgicos en cirugía oral y estomatología teniendo en cuenta el diagnóstico integral, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento.

Elemento de competencia 1. Determinar la alternativa terapéutica médico-quirúrgica en cirugía oral y estomatología de acuerdo con el diagnóstico, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento.

Criterios de desempeño

- La revisión de la alternativa terapéutica corresponde con el diagnóstico definitivo y la extensión de la patología.
- La consideración del estado sistémico del paciente está acorde con la clasificación del riesgo anestésico y los antecedentes médicos relevantes.
- La selección del entorno asistencial (ambulatorio u hospitalario) cumple con los criterios de complejidad del procedimiento y seguridad del paciente.
- La comparación entre diferentes alternativas terapéuticas corresponde con los principios de costo-efectividad y beneficio clínico.
- La decisión de incluir manejo interdisciplinario está acorde con la necesidad de participación de otros especialistas y el alcance del caso.
- El registro de la decisión terapéutica cumple con los lineamientos institucionales y los requisitos para la programación del procedimiento.

Elemento de competencia 2. Elaborar el plan quirúrgico y médico detallado en cirugía oral y estomatología de acuerdo con el diagnóstico, la evidencia científica y los recursos disponibles.

Criterios de desempeño

- La descripción del plan quirúrgico corresponde con las etapas del procedimiento y las técnicas de intervención.
- La planificación de tiempos operatorios está acorde con la complejidad del caso y la capacidad del

servicio quirúrgico.

- La selección de medicamentos pre, trans y postoperatorios cumple con las guías farmacológicas y el perfil clínico del paciente.
- La definición de requerimientos de apoyo anestésico y de enfermería corresponde con los protocolos institucionales y el tipo de procedimiento.
- La anticipación de posibles complicaciones está acorde con los factores de riesgo identificados y la literatura disponible.
- El registro del plan quirúrgico y médico cumple con los formatos institucionales y los criterios de trazabilidad de la atención.

Elemento de competencia 3. Gestionar el consentimiento informado del paciente para los procedimientos en cirugía oral y estomatología teniendo en cuenta la naturaleza del procedimiento, los riesgos y beneficios y la normatividad

Criterios de desempeño

- La explicación del procedimiento corresponde con el lenguaje comprensible para el paciente y la descripción veraz de las acciones a realizar.
- La presentación de riesgos y posibles complicaciones está acorde con la complejidad del procedimiento y la evidencia.
- La descripción de alternativas terapéuticas cumple con el principio de autonomía y el derecho a la información del paciente.
- El registro del consentimiento informado corresponde con los formatos institucionales y los requisitos legales aplicables.
- La verificación de la comprensión del paciente está acorde con los principios de comunicación efectiva y ética asistencial.
- La conservación del documento de consentimiento informado cumple con los lineamientos de archivo clínico y confidencialidad.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad odontológica equipada.
  Sistemas de análisis radiográfico e imagenológico.
  Tomografía cuando esté indicada.
  Instrumentos de planificación quirúrgica.
  Software para visualización y análisis de imágenes diagnósticas.
  Computador con sistema de gestión clínica.
  Protocolos institucionales de planificación quirúrgica.
  Guías clínicas basadas en evidencia.
  Formatos institucionales de consentimiento informado.
  Instrumental Quirúrgico

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan quirúrgico documentado en la historia clínica.
  Alternativa terapéutica seleccionada.
  Registro de evaluación de riesgos clínicos y sistémicos.
  Definición de objetivos terapéuticos.
  Consentimiento informado documentado.
  Registro de comunicación con el paciente sobre riesgos y beneficios.
  Plan de manejo interdisciplinario cuando sea requerido.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías clínicas de cirugía oral y estomatología.
  Literatura científica sobre procedimientos quirúrgicos odontológicos.
  Protocolos de evaluación de riesgo quirúrgico.
  Clasificación ASA de riesgo médico.
  Normativa ética y legal para consentimiento informado.
  Historia clínica y condiciones sistémicas del paciente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Ejecutar procedimientos quirúrgicos y tratamientos complementarios en cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos institucionales, el estado clínico del paciente y la normatividad.

Elemento de competencia 1. Preparar al paciente, el equipo y el campo operatorio para los procedimientos de cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos de seguridad del paciente, bioseguridad y normatividad institucional.

Criterios de desempeño

- La verificación de la identidad del paciente cumple con los protocolos de identificación segura y los registros institucionales.
- La comprobación del sitio y procedimiento corresponde con la lista de chequeo quirúrgico institucional y las recomendaciones de seguridad.
- La preparación del campo operatorio está acorde con las normas de asepsia, antisepsia y control de infecciones.
- La selección y organización del instrumental quirúrgico cumple con el tipo de procedimiento y las guías técnicas de uso.
- La coordinación con el equipo asistencial corresponde con los protocolos de trabajo en equipo y comunicación en sala.
- El uso de elementos de protección personal está acorde con el nivel de riesgo biológico y las políticas de bioseguridad institucional.

Elemento de competencia 2. Realizar procedimientos quirúrgicos en cirugía oral y estomatología de diversa complejidad de acuerdo con las técnicas, los protocolos institucionales y la condición clínica del paciente.

Criterios de desempeño

- La ejecución de las incisiones y abordajes quirúrgicos cumple con los principios anatómicos y las técnicas descritas para el procedimiento.
- La manipulación de tejidos corresponde con los principios de mínima invasión y respeto por las estructuras anatómicas críticas.
- El control de la hemorragia intraoperatoria está acorde con las técnicas hemostáticas recomendadas y la seguridad del paciente.
- La colocación de suturas está acorde con las indicaciones de cierre por planos y el tipo de materiales.
- La monitorización intraoperatoria corresponde con los parámetros clínicos y signos vitales de los protocolos.
- La decisión de modificar o suspender el procedimiento está acorde con la evolución clínica intraoperatoria y los criterios de seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Establecer el manejo postoperatorio inmediato y mediato del paciente intervenido en cirugía oral y estomatología de acuerdo con el tipo de procedimiento, la respuesta clínica y las guías de manejo postoperatorio.

Criterios de desempeño

- La prescripción de analgésicos y antiinflamatorios corresponde con la intensidad esperada del dolor y las condiciones sistémicas del paciente.
- La indicación de antibióticos está acorde con el riesgo de infección y las recomendaciones de uso racional de antimicrobianos.
- La recomendación de cuidados locales postoperatorios cumple con los protocolos institucionales y la evidencia disponible.
- La programación de controles postoperatorios corresponde con la complejidad del procedimiento y la evolución esperada de la cicatrización.
- El registro de eventos intra y postoperatorios inmediatos está acorde con los criterios de trazabilidad y seguridad del paciente.
- La identificación y comunicación de signos de alarma al paciente cumple con las guías de educación en autocuidado y prevención de complicaciones.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Unidad quirúrgica odontológica.
  Instrumental quirúrgico especializado.
  Equipos de magnificación (lupas o microscopio quirúrgico).
  Sistemas de aspiración quirúrgica.
  Equipos de anestesia local.
  Instrumental para incisión, colgajo, osteotomía y sutura.
  Sistemas de radiografía intraoperatoria cuando sea necesario.

Materiales quirúrgicos y biomateriales.
Elementos de bioseguridad y esterilización.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro operatorio del procedimiento quirúrgico.
  Documentación de técnicas quirúrgicas empleadas.
  Registro del control de hemorragia y manejo de tejidos.
  Verificación clínica del resultado inmediato del procedimiento.
  Registro de complicaciones intraoperatorias cuando se presenten.
  Evolución postoperatoria documentada.

- **Información requerida (referentes):**

  Protocolos quirúrgicos en cirugía oral.
  Guías clínicas basadas en evidencia.
  Normas de bioseguridad y control de infecciones.
  Normas de radioprotección.
  Literatura científica sobre técnicas quirúrgicas odontológicas.
  Normativa institucional para procedimientos quirúrgicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Gestionar las urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la gravedad del cuadro clínico, las guías de manejo de urgencias y la articulación interprofesional.

Elemento de competencia 1. Reconocer oportunamente urgencias y complicaciones asociadas a patologías y procedimientos de cirugía oral y estomatología de acuerdo con los signos clínicos, la historia reciente y los protocolos de atención de urgencias.

Criterios de desempeño

- La identificación de signos de compromiso de vía aérea cumple con los criterios de prioridad vital de las guías de urgencias.
- El reconocimiento de signos de hemorragia aguda corresponde con los parámetros clínicos y la cuantificación aproximada de pérdidas.
- La detección de signos de infección severa está acorde con los criterios de sepsis y las manifestaciones sistémicas asociadas.
- La documentación del cuadro clínico agudo cumple con los requisitos de registro inmediato en la historia clínica.
- La clasificación del nivel de urgencia corresponde con los sistemas de triage y la capacidad resolutiva del servicio.
- La activación de rutas de atención de urgencias está acorde con los protocolos institucionales y la normatividad.

Elemento de competencia 2. Estabilizar inicialmente al paciente con urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos de urgencias, la disponibilidad de recursos y el nivel de

complejidad del servicio.

Criterios de desempeño

- La aplicación de maniobras básicas para asegurar la vía aérea cumple con los protocolos de soporte vital y la condición del paciente.
- La instauración de medidas para el control de hemorragia corresponde con las técnicas recomendadas en el contexto odontológico y hospitalario.
- La administración inicial de medicamentos de emergencia está acorde con las dosis, indicaciones y contraindicaciones descritas en las guías.
- La monitorización de signos vitales cumple con la frecuencia y parámetros de los protocolos de urgencias.
- El registro de las intervenciones corresponde con los criterios de oportunidad, claridad y secuencia cronológica.
- La comunicación con el paciente y la familia está acorde con los principios de información en situaciones críticas y el respeto por la dignidad humana.

Elemento de competencia 3. Coordinar la remisión y manejo interdisciplinario de casos complejos en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la gravedad del caso, la capacidad institucional y las redes de prestación de servicios de salud.

Criterios de desempeño

- La decisión de remisión corresponde con la complejidad del caso y la capacidad resolutiva del nivel de atención.
- La selección del servicio o especialidad receptora está acorde con la naturaleza de la patología y los requerimientos de manejo avanzado.
- La elaboración del resumen clínico de remisión cumple con los formatos institucionales y los criterios de claridad y completitud.
- La coordinación del traslado corresponde con los protocolos de referencia y contrarreferencia institucionales.
- La participación en discusiones interdisciplinarias está acorde con los principios de comunicación efectiva y trabajo en equipo.
- El seguimiento posterior a la remisión cumple con los criterios de continuidad de la atención y responsabilidad profesional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  Equipos para manejo de urgencias médicas.
  Medicamentos de emergencia.
  Sistemas de monitorización básica.
  Instrumental para manejo de complicaciones quirúrgicas.

Protocolos institucionales de urgencias médicas.
Equipos de comunicación y referencia asistencial.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro de urgencias clínicas.
  Documento de Intervenciones de estabilización del paciente.
  Reporte de manejo clínico de complicaciones intra o postoperatorias.
  Registro de activación de protocolos de emergencia.
  Orden de remisión a otros niveles de atención cuando sea necesario.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías de manejo de urgencias médicas en odontología.
  Protocolos institucionales de emergencia.
  Normativa de seguridad del paciente.
  Clasificación de urgencias odontológicas.
  Historia clínica del paciente y antecedentes médicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Promover acciones de prevención, educación, rehabilitación y cuidado a largo plazo en pacientes con patologías orales y estomatológicas teniendo en cuenta el riesgo individual y colectivo, el contexto sociocultural y los programas de salud oral y general.

Elemento de competencia 1. Diseñar estrategias de educación y prevención en salud oral y estomatológica para personas y colectivos en riesgo de acuerdo con el perfil epidemiológico, el contexto sociocultural y los programas de salud.

Criterios de desempeño

- La identificación de factores de riesgo corresponde con la información epidemiológica disponible y los hallazgos clínicos prevalentes.
- La definición de objetivos educativos está acorde con las necesidades de la población y los principios de promoción de la salud.
- La selección de contenidos educativos cumple con la pertinencia cultural y el nivel de comprensión del grupo objetivo.
- La elección de metodologías de enseñanza corresponde con las características del contexto comunitario e institucional.
- La articulación con programas de salud oral y general está acorde con las políticas públicas y las rutas de atención.
- La evaluación de las actividades educativas corresponde con los criterios de seguimiento, impacto y mejora continua.

Elemento de competencia 2. Realizar seguimiento y acompañamiento clínico a pacientes con patologías orales y estomatológicas crónicas o de alto riesgo de acuerdo con el plan de tratamiento, la respuesta clínica y las recomendaciones de cuidado a largo plazo.

Criterios de desempeño

- La programación de controles de seguimiento corresponde con la naturaleza de la patología y la evolución esperada.
- La evaluación periódica de signos y síntomas está acorde con los criterios clínicos de monitoreo del caso.
- El ajuste del plan de tratamiento cumple con la respuesta clínica del paciente y la evidencia científica.
- La orientación sobre autocuidado corresponde con las capacidades del paciente y las recomendaciones de los programas de manejo crónico.
- El registro de cada control de seguimiento está acorde con los lineamientos institucionales de historia clínica y continuidad de la atención.
- La identificación de necesidad de apoyo psicosocial o interdisciplinario está acorde con la valoración integral del paciente y su entorno.

Elemento de competencia 3. Participar en programas institucionales y redes intersectoriales de promoción, prevención y rehabilitación en salud oral y estomatológica de acuerdo con las políticas de salud, los planes territoriales y los acuerdos interinstitucionales.

Criterios de desempeño

- La vinculación a programas institucionales corresponde con los objetivos de promoción y prevención de los planes de salud.
- La coordinación de acciones con otros profesionales está acorde con los principios de trabajo interprofesional y complementariedad de roles.
- La participación en actividades comunitarias cumple con las estrategias territoriales de promoción de la salud y prevención de enfermedad.
- El reporte de actividades y resultados corresponde con los formatos e indicadores definidos por las autoridades y la institución.
- La propuesta de mejoras en los programas está acorde con los resultados evaluados y las necesidades identificadas en la población atendida.
- La incorporación de enfoques de equidad y derechos en las acciones cumple con las políticas públicas y los marcos éticos.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados:

- Material educativo en salud oral.
- Recursos audiovisuales para educación en salud.
- Espacios comunitarios y clínicos para promoción de la salud.

- Plataformas digitales de educación en salud.
- Protocolos institucionales de promoción y prevención

Productos y resultados (evidencias):

- Programas de educación y prevención en salud oral.
- Registros de actividades educativas con pacientes y comunidades.
- Reporte de seguimiento clínico de pacientes en riesgo.
- Registro de intervenciones preventivas y de promoción de la salud.
- Informes de actividades comunitarias en salud oral.

Información requerida (referentes):

- Políticas públicas de salud oral.
- Programas nacionales de promoción y prevención en salud.
- Literatura científica sobre prevención de enfermedades orales.
- Lineamientos institucionales de educación en salud.
- Información epidemiológica en salud oral.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos. • Comprensión y análisis de textos. • Redacción académica y científica. • Oratoria y presentación. • Ética de la comunicación y responsabilidad social. • Comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés.	1 crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento numérico y sistemas de medición. • Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 crédito

• Pensamiento métrico y sistemas de medidas. • Pensamiento estadístico.	
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Fundamentos biológicos y ambientales en la salud. • Morfofisiología y bases biológicas. • Entorno vivo: biología y ecología humana. • Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana. • Relaciones ético- socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad. • Entorno físico y ergonómico.	1 crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética y deontología profesional.	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1.** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2.** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3.** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4.** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	1 crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1.** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental y el enfoque	1 crédito

		organizacional. **RA2.** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA3.** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental de acuerdo con los lineamientos de la organización. **RA4.** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1.** Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2.** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3.** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4.** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5.** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos.	1 crédito

	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Demostrar sensibilidad, afecto y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2.** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3.** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5.** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6.** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de	**RA1.** Diseñar la prestación de servicios de salud optimizando la	

	salud	acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3.** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. RA5. Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo	1 crédito

		interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Innovación y desarrollo	**RA1.** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2.** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3.** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	1 crédito
	Ética, Bioética y Humanización		

Módulo	Referente para el aprendizaje	Duración
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3.** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4.** Guíar la actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6.** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	1 crédito
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2.** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	

	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2.** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3.** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos políticos, legales y culturales. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y	

		nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Valorar integralmente al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta la historia clínica y los factores de riesgo del paciente.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la información clínica, médica y estomatológica del paciente para la valoración integral en cirugía oral de acuerdo con la historia clínica, los factores de riesgo y la normatividad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Elaborar la historia clínica estomatológica del paciente con criterios de integralidad, calidad y confidencialidad según los lineamientos institucionales y los requerimientos legales.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ejecutar el examen clínico intraoral, extraoral y estomatológico identificando alteraciones en tejidos duros y blandos de acuerdo con los protocolos de exploración física y los principios de bioseguridad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Interpretar las ayudas diagnósticas básicas y los hallazgos clínicos para la orientación diagnóstica inicial y la toma de decisiones con base en la evidencia científica y la complejidad del caso.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de las patologías orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los hallazgos clínicos y las guías de práctica clínica.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar los hallazgos clínicos, imagenológicos y de laboratorio para la integración diagnóstica de las patologías orales y maxilofaciales de acuerdo con los principios de razonamiento clínico y la evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar los signos, síntomas y resultados de ayudas diagnósticas para la formulación de diagnósticos diferenciales según las clasificaciones de enfermedades y la literatura científica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Priorizar y sustentar los diagnósticos diferenciales mediante la correlación clínica y el análisis crítico de la evidencia con base en la probabilidad diagnóstica y la gravedad del caso.	
Resultado de Aprendizaje 4. Documentar el diagnóstico definitivo y comunicarlo al paciente con claridad y responsabilidad profesional considerando la clasificación diagnóstica, las implicaciones pronósticas y los lineamientos institucionales.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Planear tratamientos médico-quirúrgicos en cirugía oral y estomatología teniendo en cuenta el diagnóstico integral, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar el diagnóstico integral, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento para la selección de la alternativa terapéutica en cirugía oral de acuerdo con la	

evidencia científica y los criterios de seguridad del paciente.
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar el plan médico-quirúrgico estableciendo las etapas del procedimiento, los requerimientos asistenciales y el manejo farmacológico según el diagnóstico, los recursos disponibles y los protocolos clínicos.
Resultado de Aprendizaje 3. Prever los riesgos y posibles complicaciones del tratamiento quirúrgico para la toma de decisiones clínicas oportunas con base en los factores de riesgo y la literatura científica.
Resultado de Aprendizaje 4. Tramitar el consentimiento informado del paciente mediante comunicación clara y ética considerando la naturaleza del procedimiento, los riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Ejecutar procedimientos quirúrgicos y tratamientos complementarios en cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos institucionales, el estado clínico del paciente y la normatividad.
Duración créditos: 7 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Disponer al paciente, el equipo y el campo operatorio para la realización de procedimientos de cirugía oral de acuerdo con los protocolos de seguridad del paciente, bioseguridad y normatividad institucional.
Resultado de Aprendizaje 2. Identificar y ejecutar procedimientos quirúrgicos en cirugía oral integrando técnicas operatorias y principios anatómicos según la complejidad del caso y los protocolos clínicos.
Resultado de Aprendizaje 3. Controlar las condiciones intraoperatorias mediante la monitorización clínica y la toma de decisiones oportunas con base en la evolución del paciente y los criterios de seguridad.
Resultado de Aprendizaje 4. Gestionar el manejo postoperatorio del paciente intervenido considerando las guías clínicas y la respuesta del paciente.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Gestionar las urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la gravedad del cuadro clínico, las guías de manejo de urgencias y la articulación interprofesional.
Duración créditos: 3 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar los signos clínicos y la historia reciente del paciente para el reconocimiento oportuno de urgencias y complicaciones en cirugía oral de acuerdo con los protocolos de atención y los criterios de prioridad vital.
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar medidas iniciales de soporte vital y control de complicaciones en la estabilización del paciente según las guías de manejo de urgencias y la disponibilidad de recursos.
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear la evolución clínica del paciente en situación de urgencia para la toma de decisiones terapéuticas oportunas con base en los parámetros clínicos y los protocolos.
Resultado de Aprendizaje 4. Gestionar la remisión y el manejo interdisciplinario de casos complejos con responsabilidad profesional y comunicación efectiva considerando la gravedad del caso y la capacidad resolutiva del servicio.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-012-** Promover acciones de prevención, educación, rehabilitación y cuidado a largo plazo en pacientes con patologías orales y estomatológicas teniendo en cuenta el riesgo individual y colectivo, el contexto sociocultural y los programas de salud oral y general.
Duración créditos: 2 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar los factores de riesgo individuales y colectivos para el diseño de estrategias de promoción y prevención en salud oral y estomatológica de acuerdo con el perfil epidemiológico y el contexto sociocultural.

Resultado de Aprendizaje 2. Plantear e implementar estrategias educativas en salud oral dirigidas a personas y comunidades según las necesidades identificadas y los programas de salud oral y general.
Resultado de Aprendizaje 3. Monitorear la evolución clínica de pacientes con patologías orales y estomatológicas crónicas o de alto riesgo para el ajuste del manejo y el acompañamiento a largo plazo con base en la evidencia científica y el plan de tratamiento.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración** 28 Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-012- Valorar integralmente al paciente con alteraciones orales, maxilares y estomatológicas teniendo en cuenta la historia clínica y los factores de riesgo del paciente.	**RA 2:** Elaborar la historia clínica estomatológica del paciente con criterios de integralidad, calidad y confidencialidad según los lineamientos institucionales y los requerimientos legales.	
	RA 3: Ejecutar el examen clínico intraoral, extraoral y estomatológico identificando alteraciones en tejidos duros y blandos de acuerdo con los protocolos de exploración física y los principios de bioseguridad.	
	RA 4: Interpretar las ayudas diagnósticas básicas y los hallazgos clínicos para la orientación diagnóstica inicial y la toma de decisiones con base en la evidencia científica y la complejidad del caso.	
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-012- Establecer diagnósticos diferenciales y definitivos de las patologías orales, maxilares y estomatológicas de acuerdo con los hallazgos clínicos y las guías de práctica clínica.	**RA 1:** Analizar los hallazgos clínicos, imagenológicos y de laboratorio para la integración diagnóstica de las patologías orales y maxilofaciales de acuerdo con los principios de razonamiento clínico y la evidencia científica.	
	RA 2: Interpretar los signos, síntomas y resultados de ayudas diagnósticas para la formulación de diagnósticos diferenciales según las clasificaciones de enfermedades y la literatura científica.	
	RA 4: Documentar el diagnóstico definitivo y comunicarlo al paciente con claridad y responsabilidad profesional considerando la clasificación diagnóstica, las implicaciones pronósticas y los lineamientos institucionales.	
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-012- Planear tratamientos médico-quirúrgicos en cirugía oral y estomatología teniendo en cuenta el diagnóstico integral, las condiciones sistémicas del paciente y la complejidad del procedimiento.	**RA 2:** Diseñar el plan médico-quirúrgico estableciendo las etapas del procedimiento, los requerimientos asistenciales y el manejo farmacológico según el diagnóstico, los recursos disponibles y los protocolos clínicos.	
	RA 4: Tramitar el consentimiento informado del paciente mediante comunicación clara y ética considerando la naturaleza del procedimiento, los riesgos, beneficios y alternativas terapéuticas.	
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-012- Ejecutar procedimientos	**RA 1:** Disponer al paciente, el equipo y el campo operatorio para la realización de procedimientos de cirugía oral de acuerdo con los protocolos de seguridad del paciente, bioseguridad y normatividad institucional.	

quirúrgicos y tratamientos complementarios en cirugía oral y estomatología de acuerdo con los protocolos institucionales, el estado clínico del paciente y la normatividad.	
	RA 2: Identificar y ejecutar procedimientos quirúrgicos en cirugía oral integrando técnicas operatorias y principios anatómicos según la complejidad del caso y los protocolos clínicos.
	RA 3: Controlar las condiciones intraoperatorias mediante la monitorización clínica y la toma de decisiones oportunas con base en la evolución del paciente y los criterios de seguridad.
	RA 4: Gestionar el manejo postoperatorio del paciente intervenido considerando las guías clínicas y la respuesta del paciente.
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-012- Gestionar las urgencias y complicaciones en cirugía oral y estomatología de acuerdo con la gravedad del cuadro clínico, las guías de manejo de urgencias y la articulación interprofesional.	**RA 2:** Aplicar medidas iniciales de soporte vital y control de complicaciones en la estabilización del paciente según las guías de manejo de urgencias y la disponibilidad de recursos.
	RA 3: Monitorear la evolución clínica del paciente en situación de urgencia para la toma de decisiones terapéuticas oportunas con base en los parámetros clínicos y los protocolos.
	RA 4: Gestionar la remisión y el manejo interdisciplinario de casos complejos con responsabilidad profesional y comunicación efectiva considerando la gravedad del caso y la capacidad resolutiva del servicio.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-012- Promover acciones de prevención, educación, rehabilitación y cuidado a largo plazo en pacientes con patologías orales y estomatológicas teniendo en cuenta el riesgo individual y colectivo, el contexto sociocultural y los programas de salud oral y general.	**RA 1:** Analizar los factores de riesgo individuales y colectivos para el diseño de estrategias de promoción y prevención en salud oral y estomatológica de acuerdo con el perfil epidemiológico y el contexto sociocultural.
	RA 2: Plantear e implementar estrategias educativas en salud oral dirigidas a personas y comunidades según las necesidades identificadas y los programas de salud oral y general.
	RA 3: Monitorear la evolución clínica de pacientes con patologías orales y estomatológicas crónicas o de alto riesgo para el ajuste del manejo y el acompañamiento a largo plazo con base en la evidencia científica y el plan de tratamiento.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.